

Área de Gobernación y Fiestas Mayores Juan Carlos Cabrera Delegado Teniente Alcalde

A la pregunta del grupo municipal Partido Popular en relación con la apertura de la ampliación del Hospital San Juan de Dios ubicado en la avenida de Eduardo Dato, se informa lo siguiente:

La zona en la que se encuentra ubicado el Hospital San Juan de Dios se trata de una zona consolidada, en la que actualmente prestan servicio las líneas 5, 22, 32, 52, A4, B3, B4 de Tussam, que disponen de parada en la misma puerta del Hospital. A ello se suma igualmente las líneas 29 y LE en Gran Plaza, a escasos minutos del Hospital, así como de la Línea 1 de Metro de Sevilla, parada de taxis en Eduardo Dato esquina Gran Plaza, y nueva parada de taxis a ubicar en las inmediaciones del Hospital. También existen diversas líneas metropolitanas con parada en Ciudad Jardín entre Cean Bermúdez y Juan de Padilla. Se trata por tanto de uno de los enclaves mejor comunicados en la ciudad de Sevilla mediante transporte público.

En lo que respecta a viario el Hospital se encuentra circundado por la propia Av. De Eduardo Dato, con conexiones a viarios principales de la ciudad, así como por las calles San Juan de Dios y Marqués de Nervión, ambas de sentido único de circulación y 2 carriles por sentido como otras grandes avenidas de la ciudad como pueden ser la propia República Argentina, o Virgen de Luján que cuentan también con 2 carriles por sentido de circulación. Estas dos calles permiten además acceder desde diversos viarios, tanto desde la propia Eduardo Dato, como desde Ramón y Cajal, Ciudad Jardín. Por lo tanto, cuenta con viarios suficientes con conexiones a las principales vías de comunicación de la Ciudad, y perfectamente integrados en la trama urbana consolidada.

Por último, el aparcamiento ejecutado bajo el Hospital, recoge no sólo plazas para rotación, sino también destinadas a residentes, y las entradas y salidas del mismo se prevén constantes y repartidas en el tiempo, pero no de forma masiva y concentrada en franjas horarias que es lo que normalmente genera problemas de tráfico, encontrándose las entradas y salidas del aparcamiento ubicadas en viario de 2 carriles de circulación.

En resumen, dado que la zona cuenta con las mejores comunicaciones en transporte público de la ciudad, que está rodeada por viarios de doble carril de circulación y con conexión a las principales vías de la Ciudad, y en una zona completamente consolidada, las únicas actuaciones posibles pasan por ligeros ajustes en los repartos de los cruces semaforizados que se llevarían a cabo, en caso de ser necesarios, partiendo de la observación del funcionamiento de las intersecciones semaforizadas una vez se

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	mBXg47iFy7sLUWQWUYSGzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	26/11/2019 16:57:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mBXg47iFy7sLUWQWUYSGzQ==		





Área de Gobernación y Fiestas Mayores Juan Carlos Cabrera Delegado Teniente Alcalde

consolide el funcionamiento de ordinario de la ampliación del Hospital. Si con Plan Especial de Movilidad se refieren a dichos ajustes, la respuesta es sí, está previsto una vez se consolide el funcionamiento del centro hospitalario hacer ajustes basados en la observación de las intersecciones semafóricas, o incluso pequeñas intervenciones en la señalización existente de forma puntual si fuese necesario.

No obstante, y en caso de que el Partido Popular disponga de datos que justifiquen hacer referencia a una supuesta problemática tal y como indican en su pregunta, poniendo en el foco de la opinión pública y los vecinos de la zona a dicho centro hospitalario que desde tiempo inmemorial presta servicio en el barrio a través de la Orden de San Juan de Dios, resultaría de gran interés tanto para el gobierno, como para los propios vecinos de la zona, que compartieran dicha información a efectos de poder prever situaciones que a fecha de hoy resultan imprevisibles con los datos de que dispone esta Delegación, a excepción de los ligeros ajustes que se puedan llevar a cabo durante las primeras semanas de funcionamiento del centro hasta que se consolide la demanda del mismo tal y como se ha comentado anteriormente.

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación y Fiestas Mayores

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	mBXg47iFy7sLUWQWUYSGzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	26/11/2019 16:57:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mBXg47iFy7sLUWQWUYSGzQ==		

